

Concesión de ayudas directas para el pago del alquiler de una vivienda adecuada y/o de los costes de mantenimiento, comunidad y suministro básicos del mismo, susceptible de ser ocupado por las personas beneficiarias indicadas en el apartado 3 de las bases, otorgadas por el Magnífico Ayuntamiento de Vinaròs, aprobadas por decreto de alcaldía de fecha 22/09/2023, "Ayudas de Alquiler D. 60/2020 CONSELL" (EXP 5055/2023):

Crédito presupuestario: 57.924,28€

Importe de la Subvención: Base nº 6 a) y b)

Gastos Subvencionables: Base nº 4

Personas o entidades beneficiarias: Base nº 3

Procedimiento de instrucción, resolución, justificación y pago de la subvención: Bases nº 5, 6, 7, 8